

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
640	EXPLOTACION DE MINERALES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6864	19/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, referente al Formato Básico Minero Anual de 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral mas la diferencia entre el inventario inicial y el inventario final registrado, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
473	CARLOS GONZALO HINOJOSA LOZANO	PAR CÚCUTA	907-6865	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 473, Se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 22040554 del 11/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 1 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
KJU-08251	CARBOLIZ NORT S.A.S, EDILBERTO BETANCOURT MESA	PAR CÚCUTA	907-6866	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJU-08251, se APRUEBA el Formato Básico Minero(FBM) para la anualidad del 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 20917680, 21689077, 21293283, 22063309 del 13/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON	PAR CÚCUTA	907-6867	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero AF8-141, se APRUEBA las pólizas de cumplimiento y de Obligaciones laborales N°49-43-101003945, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40- 101011308, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21541424 del 07/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2614T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6868	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del No. , se realizan CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE 2614T los siguientes requerimientos al titular minero MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.:</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 2 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. referente a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101004689, con fecha de expedición 16/01/2026, y vigencia desde el 10/01/2026, hasta el 10/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. toda vez que revisada la información se encuentra bien diligenciada. Sin embargo NO se anexan los soportes de pago del Cumplimiento de las obligaciones laborales referentes al pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales por ende no se puede evaluar el monto a pagar de la póliza. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LDR-14311X	COOVOLSA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6869	19/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. referente al El Formato Básico Minero Anual de 2025 del título minero LDR-14311X, toda vez, que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C2 Ventas: Según lo diligenciado en la producción en bruto y producción beneficiado, las ventas no concuerdan con el inventario final reportado para ambos tipos de producción. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 3 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<p>a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLH-116	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-6870	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLH-116, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21963709 del 09/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KKD-08301	GENDER DURAN ANGARITA	PAR CÚCUTA	907-6871	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KKD-08301, se APRUEBA el Formato Básico Minero (FBM) para la anualidad del 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21970286 del 09/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EKJ-102	MARISOL COROMOTO DIAZ BASTOS	PAR CÚCUTA	907-6872	19/02/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero EKJ-102, Se APRRUEBA el (FBM) Formato Básico Minero Anual del 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22072708 del 17/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCJ-111	MARISOL COROMOTO DIAZ BASTOS	PAR CÚCUTA	907-6873	19/02/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DCJ-111, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual (FBM) de 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22072008 del 17/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-433-54	CLAUDIA PATRICIA ROMERO CLAVIJO, ANA XATLY ROMERO CLAVIJO	PAR CÚCUTA	907-6874	19/02/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos referente al Formato Básico Minero Anual de 2025 del título

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 5 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<p>minero C-433-54, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 - Producción: La producción reportada en el FBM no concuerda con los valores de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad evaluada. Ítem C2 - Ventas: Las ventas de producción en bruto reportadas no concuerdan con los valores de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad evaluada., Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON	PAR CÚCUTA	907-6875	19/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes al Formato Básico Minero Anual de 2025 requeridos. dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: El dato sobre recursos medidos y reservas probadas NO es congruente con el contenido en el instrumento técnico aprobado mediante el AUTO PARCU No. 1144 del 14/12/2022. Ítem C1: Según lo reportado en ventas y lo declarado en regalías según la producción del año a evaluar no ha quedado un inventario final de 500 toneladas. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 6 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-006-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6876	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-006-97, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004711 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 23 de enero de 2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21893896 del 28/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
241R	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6877	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 241R, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a las Polizas con numeros: 49-43-101004704 y 49-40-101012284 con fecha de expedición 21/01/2026, para el titulo 241R, con vigencia hasta 30/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información el valor asegurado para las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 7 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<p>civil extracontractual son correctos, sin embargo, no se han anexado los pagos a nómina del último trimestre para poder calcular y verificar que el monto asegurado en la póliza de obligaciones laborales sea el adecuado. Se recomienda anexar los pagos a nómina del último trimestre. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
364	JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA	PAR CÚCUTA	907-6878	19/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, debido a que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico aprobado . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
1975T	MARIO GUERRERO MELO	PAR CÚCUTA	907-6879	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004682 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 15/01/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21795955 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	PAR CÚCUTA	907-6880	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004676 expedida 04-007-98 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 16/01/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21808802 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-6881	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101004497, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 20/10/2026</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 9 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21815643 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OG2-08578	YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA	PAR CÚCUTA	907-6882	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato OG2-08578 Básico Minero Anual para el año 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21901866 del 02/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHA-105	CARBONES BONANZA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6883	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHA-105, se aprueba el Formato Básico Minero anual del año 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21901899 del 02/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 10 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
638	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6884	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 638, se aprueba el Formato Básico Minero semestral del año 2010.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21858666 del 22/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-05	COAL NORTE SAS	PAR CÚCUTA	907-6885	19/02/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente los ajustes del Formato Básico Minero correspondiente al 2022 Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del año . día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
579	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	PAR CÚCUTA	907-6886	19/02/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 579, se aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004564 con fecha de expedición 02/12/2025, para el título minero 579, con vigencia desde el 14/11/2025 hasta 14/11/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p>

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 11 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 20 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-08

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21779768 del 14/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA